RESOLUCIÓN No. 029
(Enero 26 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

El Alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ente Territorial suscribió Contrato de Minima Cuantía No. MG-MIC-003-2024 con **JOSE LIBARDO MARTIN PRIETO,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACÁ.**

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción del mismo, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborares, y responsabilidad civil extracontractual.

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. CBO-1000214444 Anexo 0 expedida por Seguros Mundial con NIT. N° 860.037.013-6

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidos de Consultoría MG-MIC-002-2023

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. CBO-1000214444 Anexo 0 expedida por Seguros Mundial con NIT. N° 860.037.013-6
, en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE-BOYACÁ.,** que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$1.459.100,00	26/01/2024	26/04/2025

Calidad del servicio	$1.459.100,00	26/01/2024	26/04/2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó: Martha Rocio Vergara Niño
Asesora en Contratación
V°B°: Alba Cecilia Diaz Hernandez
Secretaria General